



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 1984

DE

6 DIC 2016

Por el cual se hace un traslado
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 60 y 61 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR al doctor **HELIO RAFAEL ZULETA CURVELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.722.458, con el cargo de SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reubicándolo del Consulado de Colombia en Barquisimeto al Consulado de Colombia en Atlanta, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2º.- El doctor **HELIO RAFAEL ZULETA CURVELO** ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda en el Consulado de Colombia en Atlanta, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

6 DIC 2016

MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

JGR / MPMP / ENT / ABU 2307